

El artículo 14.2 de la Ordenanza de transparencia, acceso y reutilización de la información y buen gobierno, establece que será publicada anualmente en formato resumido en la página Web o sede electrónica municipal la Declaración de bienes patrimoniales y de participación en sociedades; diferenciándose los siguientes conceptos:

- I. Activo
  - 1. Bienes inmuebles (según valor catastral)
  - 2. Valor total de otros bienes
- II. Pasivo (créditos, préstamos, deudas, etc.)

Conforme a la Declaración formulada, antes de la toma de posesión en el cargo de Concejal, los datos son los siguientes:

<b>ÁNGEL MADARIAGA DOMÍNGUEZ</b>		
INMUEBLES		110.133,75 €
ACCIONES	102,44 €	254.486,47 €
CUENTAS	212.514,02 €	
ARTÍSTICOS	0,00 €	
VEHÍCULOS	41.870,01 €	
PASIVO		35.339,50 €

En resumen

I. ACTIVO:

- 1. Bienes inmuebles ..... 110.133,75 €
- 2. Valor total de otros bienes..... 254.486,47 €

II. PASIVO

.....35.339,50 €